

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 16 francos.—(La de fuera, pago adelantado.)

TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pta.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 5; en 3.ª, 3; en 4.ª, 2.

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Requelas al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pta.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos columnas: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres columnas: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro columnas: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20.—Al ancho de cinco columnas: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62; en 4.ª, 25.—Al ancho de seis columnas: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 30.—Al ancho de siete columnas: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87; en 4.ª, 35.—Al ancho de ocho columnas: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 40.—Al ancho de nueve columnas: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112; en 4.ª, 45.—Al ancho de diez columnas: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 50.—Al ancho de once columnas: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137; en 4.ª, 55.—Al ancho de doce columnas: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 60.—Al ancho de trece columnas: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162; en 4.ª, 65.—Al ancho de catorce columnas: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 70.—Al ancho de quince columnas: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187; en 4.ª, 75.—Al ancho de dieciséis columnas: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 80.—Al ancho de diecisiete columnas: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212; en 4.ª, 85.—Al ancho de dieciocho columnas: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 90.—Al ancho de diecinueve columnas: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237; en 4.ª, 95.—Al ancho de veinte columnas: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 100.—Al ancho de veintiuna columnas: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintidós columnas: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintitrés columnas: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287; en 4.ª, 115.—Al ancho de veinticuatro columnas: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticinco columnas: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiseis columnas: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintisiete columnas: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintiocho columnas: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintinueve columnas: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362; en 4.ª, 145.—Al ancho de treinta columnas: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta y una columnas: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y dos columnas: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y tres columnas: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y cuatro columnas: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cinco columnas: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y seis columnas: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y siete columnas: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y ocho columnas: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y nueve columnas: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487; en 4.ª, 195.—Al ancho de cuarenta columnas: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta y una columnas: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y dos columnas: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y tres columnas: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y seis columnas: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y siete columnas: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612; en 4.ª, 245.—Al ancho de cincuenta columnas: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta y una columnas: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y dos columnas: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y tres columnas: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y seis columnas: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y siete columnas: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737; en 4.ª, 295.—Al ancho de sesenta columnas: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta y una columnas: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y dos columnas: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y tres columnas: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y seis columnas: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y siete columnas: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862; en 4.ª, 345.—Al ancho de setenta columnas: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta y una columnas: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y dos columnas: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y tres columnas: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y seis columnas: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y siete columnas: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987; en 4.ª, 395.—Al ancho de ochenta columnas: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta y una columnas: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y dos columnas: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y tres columnas: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y cuatro columnas: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cinco columnas: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y seis columnas: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y siete columnas: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y ocho columnas: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y nueve columnas: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112; en 4.ª, 445.—Al ancho de noventa columnas: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa y una columnas: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y dos columnas: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y tres columnas: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y cuatro columnas: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cinco columnas: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y seis columnas: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y siete columnas: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y ocho columnas: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y nueve columnas: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237; en 4.ª, 495.—Al ancho de cien columnas: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien y una columnas: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.262; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y dos columnas: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y tres columnas: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.287; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y cuatro columnas: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cinco columnas: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.312; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y seis columnas: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y siete columnas: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.337; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y ocho columnas: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y nueve columnas: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.362; en 4.ª, 545.—Al ancho de ciento columnas: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento y una columnas: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.387; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y dos columnas: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y tres columnas: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.412; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y cuatro columnas: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y cinco columnas: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.437; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y seis columnas: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y siete columnas: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.462; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y ocho columnas: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y nueve columnas: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.487; en 4.ª, 595.—Al ancho de doscientos columnas: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos y una columnas: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.512; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y dos columnas: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y tres columnas: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.537; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.562; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y seis columnas: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y siete columnas: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.587; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.612; en 4.ª, 645.—Al ancho de trescientos columnas: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos y una columnas: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.637; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y dos columnas: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y tres columnas: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.662; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.687; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y seis columnas: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y siete columnas: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.712; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.737; en 4.ª, 695.—Al ancho de cuatrocientos columnas: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos y una columnas: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.762; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y dos columnas: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y tres columnas: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.787; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.812; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y seis columnas: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y siete columnas: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.837; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.862; en 4.ª, 745.—Al ancho de quinientos columnas: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos y una columnas: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.887; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y dos columnas: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y tres columnas: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.912; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.937; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y seis columnas: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y siete columnas: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.962; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.987; en 4.ª, 795.—Al ancho de seiscientos columnas: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos y una columnas: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.012; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y dos columnas: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y tres columnas: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.037; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.062; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y seis columnas: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y siete columnas: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.087; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.112; en 4.ª, 845.—Al ancho de setecientos columnas: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos y una columnas: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.137; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y dos columnas: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y tres columnas: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.162; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.187; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y seis columnas: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y siete columnas: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.212; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 2.237; en 4.ª, 895.—Al ancho de ochocientos columnas: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos y una columnas: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 2.262; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y dos columnas: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y tres columnas: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 2.287; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 2.312; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y seis columnas: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y siete columnas: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 2.337; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.362; en 4.ª, 945.—Al ancho de novecientos columnas: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos y una columnas: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 2.387; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y dos columnas: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y tres columnas: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 2.412; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 2.437; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y seis columnas: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y siete columnas: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.462; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.475; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.487; en 4.ª, 995.—Al ancho de mil columnas: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.500; en 4.ª, 1.000.

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal. Viernes 31 de Marzo de 1911

CHOCOLATES

"Enrique Sánchez,"
Son los mejores del mundo
15, Escudo del Carmen, 15, Granada

El ornato y la higiene

Viste la pena tratar este asunto y recordarlo al Ayuntamiento como el primordial deber: el ornato y la higiene de la población.

Los señores de este tema diariamente, esa relación de obras de ornato e higiene, que tiene emprendida el Ayuntamiento, a iniciativas de la Comisión de Ornato, que desde años a esta fecha, vienen sucediéndose en la tarea grandiosa de ir todas las denuncias, atendiendo a su remedio; aconsejar, mediante personal facultativo, aquellos extremos que implican la más eficaz y definitiva resolución sobre obras, edificaciones, y por último, proponer al Ayuntamiento los derroteros a seguir en el plan de un hermoseamiento, en conjunto, de Granada. Plan de obras, y edificaciones a que viene sujeto un exacto cumplimiento de los preceptos de higiene en su relación con los intereses colectivos.

Es de aplaudir también esa frecuencia con que a la Comisión llegan solicitudes de obras de reparaciones, de edificaciones nuevas, de modificaciones en

actual reemplazo y de las revisiones anteriores. Están citados para mañana día primero, los de los pueblos de Abolote, Alfacer, Armilla, Beas de Granada, Gájar, Ceneja, Churriana, Cogollos Vega, Dílar, Dúdar y Güevéjar.

Ecos de la vida

Muy mejorado de la afección catarral que padecía, ha podido ya dedicarse a sus habituales tareas el distinguido abogado y diputado provincial D. Miguel Fernández Jiménez.

Ha sido citada para esta tarde a las dos, la Asamblea extraordinaria con objeto de dar posesión del cargo de diputado a D. Eduardo Gómez Ruiz, y hacer el nombramiento de contador de los fondos provinciales.

A los dependientes de Comercio

La Asociación de dependientes de comercio de Sevilla ha dirigido a ésta una circular, invitándola a que se adhiera al mensaje que han de mandar al presidente del Consejo de ministros, pidiendo se cumpla la ley del descanso dominical, y la implantación de la ley del Contrato de trabajo, a cuyo documento ha contestado esta Asociación lo siguiente:

Este documento va firmado por todos los señores que componen la Junta directiva.

Revista de Comisario

La revista de comisario del próximo Abril, la pasarán los Cuerpos y dependencias en la forma siguiente: El día 1.º a las dos, el 8.º tercio de Guardias civil y Comandancia de esta provincia.

El mismo día, a las ocho, el 12.º regimiento montado de Artillería y la segunda sección de la 2.ª compañía de Sanidad militar.

A las nueve, el regimiento Cazadores de Victoria y la 2.ª compañía de Administración militar.

El mismo día, a las diez y media, el regimiento infantería de Córdoba y grupo de Ametralladoras de la 1.ª brigada.

El referido día, la Zona, Batallón segunda reserva y Caja de recluta número 33; el 4.º Depósito de Caballería, la Vezará a las tres.

Las clases militares que no formen cuerpo en destino de plantilla, en establecimientos y dependencias, jefes y oficiales excedentes y de reemplazo, pensionistas y retirados por guerra, partidos sueltos y transientes, la pasarán en el Gobierno, a las tres y media.

Todo estas revistas la autorizará el comisario D. Rafael Pezzi.

El servicio de transeúntes estará a cargo del primer teniente del regimiento de Córdoba, D. Juan de Zárate y Fernández de Lencuere, que habita Lavadero de las Tablas número 1.

El servicio médico de plaza lo desempeñará el médico provisional D. José Hernanz Nicolás, que vive Enriqueta Lozano número 11, y como suplente el médico primero D. Casio Morales Monleón, con domicilio Cuesta Monteros número 6.

El servicio veterinario estará a cargo del provisional, D. Isidro Torres Escribich, que habita Hileras 7 y 9 y suplente el primero D. Marcos Gómez Cardona, Plaza de la Trinidad, fonda Española.

El de eguistación lo desempeñará el profesor primero D. Guillermo Burgos Torres, que vive San Matías número 20.

Quejas del vecindario

Los vecinos de la calle de Santiago nos ruegan, hagamos saber al Alcalde, que dicha calle, desde el Realjo hasta el número 14, está intransitable, aparte de que en ella hay filtraciones que perjudican las casas.

Que en la placeta de San Miguel Bajo, por el lado de la calle del Gallo, el darro no está enlazado, y los vecinos de aquellos alrededores, condenados a mal olor continuo, pues los excrementos salen a flor de tierra.

Ambos quejas deben atenderse inmediatamente.

De San Lázaro

Preparamos en la presente semana hasta el domingo 2 de Abril, día del Santo los exquisitos Roscos de espuma, bizcochos rellenos de crema al Roff. Desde 2 reales hasta 25 pesetas uno.

Confitería LOS ALPES

Plaza Ayuntamiento y Mesones-Plaza Santo Cristo.

Noticias militares

Transportes. Se ha dispuesto que la fábrica de Artillería de Sevilla, remese seguidamente al depósito de armamento de Granada, con destino al 12.º regimiento montado de Artillería, el siguiente material:

Efectos para material de 75 cm. Tr: de campaña modelo 1906, 4 casquillos topes del perceptor, 8 capcetes para rosca de freno y recuperador, 4 embolos de recuperador, 4 engrasadores, 5 ejes de extractores, 4 granos de perceptor, 4 guarniciones de freno y recuperador, 4 muelles del freno, 5 idem para perceptor, 5 idem del bloque del seguro de inercia, 5 idem para empuñadura de la palanca del cierre, 5 idem del pestillo de la cremallera, 4 perceptor, 4 taponas del orificio de llenar el freno, 4 tnbos de embolo de recuperador, 4 válvulas de contra vástago del freno, 4 volanderas de cojre (juegos), 4 idem de cuero (juegos) y 4 idem para el orificio de llenar el freno.

Gratificación. Se ha desestimado la instancia promovida por el segundo teniente de la Guardia civil, sargento retirado de dicho Cuerpo, D. Francisco Tarifa-Romero, residente en Granada, en suplica de que se le conceda la gratificación correspondiente a los doce años de efectividad en su empleo.

Destino. Ayer marchó al Puerto de Santa María (Cádiz) el teniente del regimiento de Córdoba, D. José Sánchez Delgado, quien ha sido destinado al depósito de instrucción del regimiento de Melilla.

Noticias de Hacienda

Revista de Clases pasivas. Durante los siguientes días del próximo mes de Abril, se verificará ante el interventor de Hacienda de esta provincia, la revista anual de Clases pasivas, en esta forma:

Día 3 y 4, Montepío civil; 5 y 6, Montepío militar, desde la letra A a la M; 7 y 8, desde la N a la Z; 17, retirados, jefes y oficiales; 18 y 19, retirados, clase de tropas; 20 y 21, cruces pensionadas.

Retiro. Se le ha concedido el retiro forzoso, con el haber de 168,75 pesetas mensuales, abonadas por esta Tesorería de Hacienda, desde 1.º de Abril próximo, al primer teniente de Infantería capitán honorario D. Juan Herrera Valverde.

Noticias de personal

De Seguridad. Se ha posesionado de su cargo, el guardia de Seguridad de esta capital, Eloy Cano González.

Casos y cosas

Al arresto.—Caida.—Florida. La Guardia municipal condujo ayer al arresto a Francisco López Durán, por embriaguez y escándalo.

El niño de seis años Mariano Martín Puertas, se cayó ayer en la vía pública y se produjo una herida en la frente.

La niña de diez años Dolores Martínez González, se ocasionó ayer una herida en la mano izquierda.

Viajeros

Ha regresado a Antequera, después de pasar unos días al lado de su familia, don José Orozco Murfin y D. Antonio Aragón Orozco.

De sus posesiones de Moraleda de Zafayosa regresó ayer el comisario regio, presidente del Consejo provincial de Fomento, D. Miguel Aguilera Moreno.

Después de unos días de expedición cinegética, ha vuelto a Granada el diputado provincial D. Joaquín Torres Calleja.

Ha regresado de la Sierra, el ex concejal D. Rafael Montesinos.

Ayer vinieron de Motril: D. Francisco Arroyo, D. Antonio Aguado, don Pedro Barragán, D. Francisco Valverde, D.ª Josefina Gutiérrez, D. Andrés Romero, D. Manuel Palomino y D. Antonio Rijoja.

Para dicha ciudad salieron ayer: don José Garcés y señora madre, doña Laura Martínez, D. Antonio Gómez, don Hipólito Bengos, D.ª Magdalena Luque, don Blas Foyatos, D. Cristóbal Guerrero, D. Juan Moreno, D. Félix Conesa y don Paulino Hernández.

Para Lanjarón y Orgiva: D. José Puertas, D.ª Francisca López e hija, doña Carmen Ramos, D.ª Josefa Moys, don Antonio Hidalgo, D. Antonio Rodríguez, D. Baldomero Cifuentes, don Antonio López y familia, D. Juan Pérez y D.ª Natalia Pérez e hija.

Han llegado, hospedándose en el

hotel Victoria: D. Juan María Cabrerizo y señora, D. José Espadas, D. Miguel López Ortiz, D. Ernesto Zimmermann y don Miguel Carrasco.

En el hotel Navio: D. Juan García y D. Ramiro Cascaveti.

En el H. Imperial: D. Francisco de Castilla y D. José Derius.

En el hotel Suizo: D. Victoriano Cabello y D. M. de la Chapelle y familia.

En el hotel Alameda: Sr. Bustamante y familia, Sr. Sanguinetti y D. José Antonio de Costa.

En el hotel París: D. José Guerrero, D. Francisco J. Gaztambide, D. Isidro Molero, Mr. Milgred des Herrensansell y familia, Mr. Paul Rovolack, Mr. Hugo Hutz y Mr. Niederkothen.

En La Bastetana: D. Manuel Sánchez, D. Antonio L. de Alcalá y D. José Marín.

Necrología

El sábado 1.º de Abril a las once de la mañana celebrará la capilla isidoriana, una misa de requiem en la iglesia de la Magdalena en sufragio del alma de la excelentísima señora doña Angustias González de la Cámara, de Rodríguez Acosta.

Ha fallecido en Remesal (Zamora), el muy ilustre Sr. D. Manuel Pesquero González, deán de la Santa Iglesia Catedral de Granada.

Ayer fallecieron en esta capital: Doña Amalia Morillas Rodríguez, Don Genaro Romo Hernández, Ramón Contreras Hernández, párvulo.

Información oficial

«Gaceta de Madrid» del día 29. Ministerio de Hacienda.—Real orden autorizando a todos los fabricantes de azúcar que lo produzcan de las clases llamadas plaquetas, cortadillo y pilé, para envasarlo en cajas de 10 kilogramos de peso neto, sin perjuicio de utilizar las que marca el art. 54 del Reglamento del impuesto.

Liquidación provisional del presupuesto de 1910, a su terminación en fin de Diciembre de dicho año, y recaudación líquida obtenida en el mes de Febrero próximo pasado y en el de Enero anterior, por cuenta del presupuesto corriente y por resultados de los definitivamente cerrados.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones a las plazas de oficina de cuarta clase de Administración civil, dependientes de este Ministerio.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las Sociedades de Inversión para operar en el llamado Seguro de Enfermedades, justifiquen ante la Inspección de Seguros, cuando sean visitadas, e se solicite por el comisario general, la existencia del capital declarado en la documentación que figura en el expediente de la respectiva entidad.

Anuncio de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, convocando a concurso para la provisión de una plaza de escribiente delinante de primera clase.

Boletín Oficial del día 30

Circular del Gobernador civil de Granada comunicando con multa de 75 pesetas a los Ayuntamientos que se expresan, por no haber remitido los balances

mensuales y onenta del 4.º trimestre del año anterior de 1910.

Anuncio de la Delegación de Hacienda haciendo público que el día 1.º de Abril quedará abierto el pago de las clases pasivas.

Edicto de los alcaldes de Granada, Cúllar Baza, Torre Cardela, Montefrío, Illora, Murtas, Maracena, Rubite, Salobreña, Montillana, Puebla D. Padrique, Chite y Talará, Jayena y Viznar.

Anuncio de la Secretaría de gobierno de esta Audiencia territorial, haciendo público que se halla vacante el cargo de juez municipal de La Calahorra.

Requisitorias y cédulas de citación de los juzgados de Campillo (Granada), Iznalloz y Loja.

Programa para las oposiciones a secretarías del juzgado municipal de Almería (continuación).

Edicto del agente ejecutivo de la Hacienda de la zona de Ugijar.

Idem de la Junta municipal del Censo electoral de Pampaneira.

Crónica de espectáculos

En Cervantes. No siendo más que por cinco días el contrato con la troupe Daffis y no habiéndose dado función el martes, hoy viernes tendrá lugar una función extraordinaria. Mañana sábado debutará monsieur Palmer con su magnífica colección de perros amestrados que trabajará también el domingo en la función de tarde.

Crónica de la Región

Una chispa eléctrica. Almería 29.—En la madrugada de ayer cayó en el sitio conocido por «Las Chocicas», (Molino de Viento), una chispa eléctrica en una casa habitada por una familia pobre, produciendo el susto consiguiente y varios desperfectos en el techo y fachada del edificio.

Línea interrumpida. Málaga 29.—Según telegrama del interventor del Estado, dirigido al Gobernador civil de Málaga, a causa de los temporales se halla interrumpida la línea férrea de Granada a Bobadilla en el kilómetro 27 800, efecto de desprendimientos de tierras.

El temporal en Sevilla. Sevilla 29.—Por causa del temporal reinante, la carga y descarga de los buques en el puerto se hace muy difícil. Ayer tarde las aguas del río habian subido tres y medio metros sobre su nivel ordinario, cubriendo el muelle metaleico. Temese que cubra los de piedra. Por este motivo se retiraron rápidamente las mercancías existentes en ellos y en los tinglados en previsión de que sean invadidos por las aguas.

Los barcos toman las precauciones necesarias para evitar los efectos de la avenida.

El puerto ha sido cerrado a la navegación, ondeando en la Torre del Oro la bandera azul que así lo indica.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para hoy. Sala de lo Civil.—Juzgado de Almería.—D. José González Egea con la Sociedad Sota y Aguar y D. Antonio Edinaz, sobre cumplimiento de un contrato.

—Abogados, Sres. Vida y Sánchez Reinos, procuradores, Sres. Gómez Tortosa y Navarro; secretario, Sr. Lezcano.

—Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Guadix.—Contra Torcuato Mesa Ruiz, por homicidio; tribunal de Jurado.—Abogado, Sr. Ramírez; procurador Sr. Cano; secretario, Sr. Valverde.

Sección segunda.—Juzgado del Sagrario.—Contra Antonio Ramírez Romero, por lesiones.—Abogado, Sr. Millán; procurador, Sr. Pérez Bellido; secretario, Sr. Serra.

Licencias

Se le han concedido por la Superioridad 30 días de licencia, al juez de primera instancia de Montefrío, D. Eduardo Romero Bataller.

También ha obtenido 15 días de licencia, el juez de Martos, D. Mariano González de Andía.

Boletín del día

SECCION RELIGIOSA

Santo del día.—Santa Balbina y San Amós. Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia de las Capuchinas (San Antón).

Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oculta a las seis de la tarde. Jubileo perpetuo.—En la Capilla Real y en Ntra. Sra. de las Angustias.

Jubileo permanente.—En la iglesia de las Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús, de seis a once.

En las Angustias, Sagrado Corazón de Jesús y en San Juan de Dios, de seis a once. En las Capuchinas y la Magdalena, de siete a diez.

Misa cantada.—En la Capilla Real y en la Catedral, a las nueve y cuarto de la mañana.

En las demás iglesias parroquiales a la hora de costumbre. Misa de 200.—En Nuestra Señora de las Angustias, San Justo, Santa María Magdalena, Sagrario, Santa Escolástica, San Matías, San Gil, y en San Juan de Dios.

Quintos díarios de Hospitalicos.—Todos los días hay misa de seis y media a diez, los domingos y días festivos hasta las once.

Los sábados hay misa cantada a la Virgen a las ocho y media. Por la noche hay rosario, y meditación todos los días a las seis y media.

Los viernes habrá Vía Crucis a las seis y media y los sábados salve cantada a las seis y media.

Vista de la Corte de María.—Nuestra Señora la Reina de Todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, tutelar de la Corte de María, en S. Antón (privilegiada).

En San Pedro

A las diez de la mañana se dirá una misa rezada en el altar de San Francisco de Paula, haciéndose el duodenario en honor de dicho Santo.

SECCION DE MERCADOS

Almendra de grano

Granada 29. Marzo de 1911. Trigo.—Sobrante anterior 1040 quintales métricos.—En Granada, 149.—Pocitos oxis anterior, 1153.—Se venderon 106 quintales al precio de 27,27 a 28,97 pesetas.—Sobran anterior, 1083 quintales.

Cebada de 21,21 a 22,72 pesetas quinta. Habas de 20,75 a 21,69 idem id. Maiz, de 00,00 a 00,00 idem id. Yeros, a 17,54 idem id.

El precio del trigo osciló ayer entre 12 a 12,76 pesetas los 44 kilos.

Romana del peso id.

Cotización de ayer: Salmónetes, 1,30 pesetas el kilo; pescada, 1,50; boguierones, 1,35; sardinas, 0,98; almejas, 0,32.

Los Dooks

Ayer rigieron los siguientes precios: Trigo reco, a 28,40 pes etas los 100 kilogramos (50 reales fanega). Cebada, a 19,70 id. id. (3,6 id.) Habas, a 21,50 id. id. (4,3 id.) Chiconaros, a 17,35 id. id. (40 id.) Azeitte, a 121,73 id. id. (36 arroba). Vinagre, a 34 id. id. (16 id.)

CARTERA DE GRANADA

Beneficencia y Sanidad

La Asociación de Caridad repartió ayer 1098 e midas. De éstas se han socorrido a unos 200 obreros y trabajadores del campo, que a causa del mal tiempo se encuentran sin trabajo.

Anoche pernoctaron 51 individuos en el Asilo nocturno.

Movimiento de población

Ayer: 3 nacimientos y 8 defunciones.

SECCION DE ESPECTACULOS

Teatro Cervantes

Función para hoy. Dos magníficas y variadas secciones, en las que tomarán parte todos los artistas de la Compañía. La 1.ª sección, a las 8 y cuarto y la 2.ª a las 9 y media.

Regimiento Cazadores de Victoria

28.º DE CABALLERIA. ANUNCIO. El día 9 de Abril próximo y a las once de la misma, se venderán en pública subasta cinco caballos de desecho de este Regimiento; debiendo tener lugar dicho acto en el local que ocupa el mismo en esta Plaza; siendo el costo de este anuncio con cargo a los compradores.

Granada 27 Marzo de 1911.—El Comandante mayor, Juan Enríquez.



La Unión y el Fealix Español

Compañía de Seguros reanidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

45 años de existencia

Seguros sobre la vida; Seguros contra incendios. Subdirectores en Granada: Don Luis Morales, Plaza del Carmen, 15, entrepuerto; y D. Manuel Quintana, calle de San Antón, núm. 92.

REGALOS A NUESTROS SUSCRITORES

La Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA regalará a los suscritores de este periódico, por medio de sorteo,

Diez preciosos y elegantes relojes finos, extraplanos, de bolsillo de la acreditada marca Arhille Hirsch et fils, de Suiza.

El sorteo se verificará con arreglo a las condiciones que en otro lugar se expresan, el domingo 30 del próximo mes de Abril. Los relojes se hallan expuestos en la Administración de EL DEFENSOR, para que los suscritores puedan apreciar su buena calidad y su finura. A las personas que se suscriban a EL DEFENSOR y paguen un semestre anticipado se les regalará un ejemplar del utilísimo e interesante libro que se titula

Mil quinientos secretos del hogar

preciosa enciclopedia manual que contiene recetas útiles para la limpieza de enseres domésticos, telas y vestidos, compostura de objetos y ropas, aseo, tocador, cocina, higiene, medicina casera, jardinería, etc.

A los que se suscriban y paguen un año anticipado se les regalará un ejemplar de la importante obra, necesaria a todo el mundo,

El médico de las familias

que consta de dos tomos, conteniendo la descripción y tratamiento de todas las enfermedades, reglas de higiene para conservar la salud, medicamentos más eficaces, etc.

Los que paguen un año anticipado podrán optar entre recibir la obra titulada «El médico de las familias» ó que les hagan gratuitamente

Un artístico retrato al platino

arjeta de visita, en la acreditada fotografía de D. Juan Torres, de esta capital (calle de Mesones).

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS
CAFES PUERTO-RICO. CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS, A PESETAS 0'60. LA CAJITA



VARORES CORREOS ESPAÑOLES
Pinillos, Izquierdo y Comp.
Cádiz

SERVICIO CADA 20 DIAS, FIJO Y RAPIDO, PARA
Montevideo y Buenos Aires
CON ESCALA EN LAS PALMAS Y SANTOS

El nuevo vapor correo trasatlántico español de 10.000 toneladas.

"BARCELONA"

Capitán, D. A. Bilbao.
Saldrá del Puerto de Cádiz el día 19 de Abril de 1911. Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª, preferente y 4.ª ordinaria, y carga sin resguardo para los referidos puertos.
La carga debe estar al costado del vapor el 18.
Informarán sus Armadores, PINILLOS IZQUIERDO Y COMPAÑIA
Plaza de San Agustín, núm. 2.—CÁDIZ
Para más informes diríjanse á D. Diego Toledo Zamora, San Jacinto, 14.ª izquierda, en Granada.

LOS QUE PADEZCAN TOS
 por fuerte y crónica que sea, toman las renombradas **PASTILLAS DEL DR. ANDRÉS**. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que á las primeras tomas se sienta ya un alivio que sorprende y anima, y casi siempre desaparece la tos por completo al concluir la primera caja.
ASMA ó asmatización, usan los **PAPILAS, AZOLOS** ó los **CHARRILLOS ANTIASMÁTICOS** del propio autor, que calman como por encanto los ataques, por violentos que sean.—Pídanse prospectos.

Para diligenciar
Exhortos, o tener certificaciones, redimir sentencias judiciales ó administrativas y tener vuestras fincas bien administradas, dirigidos al Estudio de Villar y Feliceo, calle de Apodaca, 20, pral. Madrid.

Se alquila
un magnífico ead. tradicionalmente la antigua casa de los Mascarones, situado en posición ventajosísima, en el histórico y poético barrio del Albahicin. Tiene buena casa, arbol frutales y de adorno, y un buen estanque. Precio arreglado. Para tratar con su dueño, Alhóndiga, 10, establecimiento de tejidos.

PAPEL DE FUMAR "ABADIE"
Fidias en todas las expenditorias.
REPRESENTANTE EN GRANADA
D. José María Rodríguez
MESONES, 33.ª



Vapor para ORAN

El magnífico vapor español "ESTRELLA"
Saldrá de Almería para Orán los días 1, 11, 21 de cada mes, y de Orán para Almería los días 7, 17 y 27 de cada mes.
Se despacha por sus Comisarios en Almería, Hijo de Ricardo Giménez, Sociedad en comandita, Bulvar del Principado, 75. en Granada, Hijo de Ricardo Giménez, Sociedad en comandita, Bulvar del Principado, 75.

Casa en el campo
Se alquila una en el camino alto de Huerto Vega, junto á la casa del Caudado. Está muy bien situada, pudiendo llegar hasta ella en carruaje. Las llaves en la casa del Caudado.

PAPEL DE FUMAR "ABADIE"
Fidias en todas las expenditorias.
REPRESENTANTE EN GRANADA
D. José María Rodríguez
MESONES, 33.ª

Vapores correos franceses
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Servicio fijo, rápido y directo EL 12 DE CADA MES por el puerto de ALMERIA para el transporte de Pasajeros con destino AL BRASIL Y BUENOS AIRES (América del Sur)
Con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dotados de los últimos adelantos en construcción, y telegrafía sin hilos, "FORMOSA" y "PAMPONA".

FORMOSA

Las cámaras de 1.ª y 2.ª de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los señores modernos, tienen espaciosos salones, alambreado eléctrico y el trato es inmejorable. Para los de 1.ª clase, comida á la española.
AVISO IMPORTANTE—Para obtener plaza en estos vapores Correos que solicitan los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los manifiestos de Pasaje se cierran el 10 Octubre, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.
Para más informes, sus Comisarios: HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ, 3, en C.—Bulvar del Principado, 75 y 76.—ALMERIA.

Imprenta de El Defensor de Granada.

Los comerciantes é industriales, los hombres de negocios y los particulares, las oficinas y dependencias que necesiten impresos, deben encargarnos á este antiguo y acreditado establecimiento que cuenta con abundantes y novísimos tipos, perfecta maquinaria y numeroso é inteligente personal.

SE TRABAJA DE DIA Y DE NOCHE

Los encargos se reciben, desde las diez de la mañana á las diez de la noche, en la Oficina central, calle de Reyes Católicos, 8, principal, y á otras horas de la noche, en la Oficina de los Talleres, Paco Seco de Lucena, 11.

Especialidad en Facturas, Circulares, Talonarios, Membretes, Recordatorios y Esquelas mortuorias.
También se hacen, con la mayor economía y rapidez, toda clase de impresiones, como estados, libros, periódicos, memorandums, prospectos, tarjetas de visitas, etc., etc.

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal.

TALLERES: Paco Seco de Lucena, 11.

EMILIO RICHEBOURG

LA FAMILIA LIONNET

(La abuela)

habían escogido por su excepcional mérito.
—¿Sois vos, caballero—dijo la hermana avanzando hacia el tío Anselmo—quien quiere ver al señor director?
—Sí, señora.
—El señor director está muy ocupado, acaso por bastante tiempo, y como no quiera hacerlos esperar demasiado, me ha encargado enterarme de lo que deseáis y contestaros, si esto me es posible. ¿Tenéis la bondad, caballero, de decirme el objeto de vuestra visita?
Mientras hablaba, su escudriñadora mirada se clavaba en el rostro del visitante que no lograba ocultar ni su emoción ni su agitación interior.
—Señora—respondió con trémula voz—vengo buscando una degrañada leca que, según me han dicho, la trajeron al Bon-Pasteur hace veinte años, el 11 de Marzo de 1867. Entonces era muy joven, pues hoy no tiene más que cuarenta años. Señora, ¿ocurría en la casa esa pobre mujer?
—¿Cómo se llama?
—La encontraron errante en las ca-

lles de Marsella y la recibieron aquí como desconocida.
—No teníamos más que cuatro mujeres desconocidas, de las cuales dos son italianas.
La religiosa reflexionó un instante y murmuró:
—Hace veinte años... Tiene cuarenta y cuatro...
Y repuso en alta voz:
—Tengo buena memoria, caballero; sin embargo, no puedo contestaros sin consultar el registro de entradas. Si queréis seguirme...
La religiosa y el tío Anselmo salieron de allí, subieron al primer piso y entraron en una gran habitación, donde se encontraban los archivos del asilo en armarios de cristales.
—Señora—preguntó el tío Anselmo—¿hace mucho tiempo que estáis en la casa?
—Llevo treinta y seis años de servicios en el Bon-Pasteur.
—¡Oh! Entonces debéis haber conocido á la pobre mujer de quien tengo el honor de hablaros.
—Seguramente, si no os han engañado al decirnos que fuera pensionista del establecimiento. Tengo una remota idea; pero esperemos... El registro lo aclarará todo.
Abrió un armario, cogió un libro encuadernado muy voluminoso, lo colocó sobre una mesa, lo abrió, buscó el año 1867, y después el mes de Marzo.
—Eso es—dijo como hablando consigo.—No me engañaba... es ella.

—Y bien, señora—interrogó el mozo de cordero con oprimida voz.—¿Os han enterado perfectamente, caballero: el 11 de Marzo de 1867, á las dos de la tarde, una joven que podía tener, según reza el libro, veinticinco ó veintiséis años, fué conducida á esta casa. Interrogada, no pudo decir ni de dónde venía ni quien era; la infortunada había perdido la memoria y olvidado por completo el sentimiento de su personalidad. Objeto de una detenida y sabia consulta por parte de nuestros médicos, declararon que su lecura no era incurable.
—¡Ah!—suspiró el tío Anselmo.—Se le prodigo, toda clase de cuidados; obtuve ligeras mejorías, pero no se logró curarla. Fué imposible hacerle recobrar la memoria; su pensamiento seguía obscurcido.
—¡Ah!—suspiró el tío Anselmo.—No puedo continuar por más tiempo en esta incertidumbre, hermana. ¡Es preciso que vea á esa desgraciada!... ¡Ponédmela en su presencia!
—¡Me pedis un imposible!
—¡Imposible! ¡Ah!... comprendo... ¡Ha muerto!
Encoró la cabeza anonadado; la religiosa vió correr por sus mejillas dos lágrimas, y con voz dulce, llena de interés y compasión, replicó:
—No os diré que haya muerto, puesto que lo ignora. Hace diez años que la infortunada no está aquí.
—Pero, ¿dónde está, Dios mío, dónde está?
—Sólo Dios lo sabe.

—De modo—murmuró con acento de dolor profundo—que no sabré, que no puedo saber...
—Vamos á ver—dijo la religiosa—acabéis de hablar de la incertidumbre en que estáis. ¿De qué queréis estar seguros?
—¡Ay! Ya es inútil.
—No obstante, hablad.
—Pues bien, señora: he venido sin estar completamente seguro de que la pobre mujer que entró aquí el 11 de Marzo de 1867 era la persona que yo busco.
—¿Habéis conocido á la persona que buscáis?
—¡Oh! Sí, la he conocido.
—¿Entonces la reconoceréis por sus señas?
—En seguida, señora.
—Pues bien, escuchad.
Y la religiosa leyó:
"Estatura un poco más que mediana; pelo castaño obscuro, muy largo, cara ovalada, barba redonda, nariz aguilena, boca pequeña, dientes bonitos, cejas muy marcadas, ojos azules con largas pestañas, tez pálida, manos blancas de añilados dedos y pies pequeños."
—¡Ya no duño!—exclamó el tío Anselmo.—¡Es ella, hermana, es ella!
—¿Adónde está esta nota?
—¡Ropa blanca de tela fina, marcada con una G.
Y esta observación:
"Debe pertenecer á una familia rica."

Un profundo suspiro se escapó del pecho del mozo de cordero.
—¡Ay!—dijo sollozando.—¿Por qué no está aquí? ¡He venido esperando encontrarla, y se ha perdido... la he perdido para siempre!
—Permitidme una pregunta, caballero. ¿Hace mucho tiempo que buscáis á esa mujer?
—La he buscado durante dieciséis años, siempre alentado por la esperanza de encontrarla; después, desalentado, acabé por creer que no existía.
—¿Cuándo supisteis que la habían traído aquí?
—Esta mañana.
—Reconoced en esto la intervención de Dios. El es quien os ha puesto tras las huellas de la que por tanto tiempo habéis buscado en vano. Reconocedlo, caballero, y preguntaos si tenéis derecho á dudar de la Divina Providencia. Ella es quien dirige vuestros pasos; dejáos conducir, y por caminos que sólo ella conoce, pues son impenetrables, os conducirá hacia la que buscáis.
—¿Tenéis razón, hermana. ¡Oh! ¡El Dios de justicia y de bondad es quien os ha inspirado las consoladoras palabras que acabáis de dirigirme! ¡Pues bien, si quiero esperar todavía y esperar todo de la Providencia! Pero ¿decidme, hermana, ¿no podré saber?
—¿El qué? Preguntadme sin temor.
—¿Cómo no está aquí todavía? ¿Cómo es que ignoráis lo que ha sido de ella?

Vey, á decirlo. Tenía una dulzura y bondad angelical: aquí todos la querían, y yo, particularmente, profesaba gran afecto á mi pobre tío, como la llamábamos por la letra que marcaba su ropa blanca; inmensiva por completo, no estaba sometida á vigilancia alguna, y se la dejaba ir y venir tranquilamente en fin, gozaba de gran libertad. Podíamos dejar las puertas abiertas por completo, sin temor de que se le ocurriera la idea de franquear el dintel; frecuentemente habíamos hecho esta experiencia... pero un día, sin embargo, se escapó por la puerta exterior del jardín reservado, cuya puerta da al campo en ocasión en que se hallaba abierta para dejar pasar á un aldeano que traía tierra para las flores y legumbres del jardín, lo que sucedía con frecuencia. Serían las tres de la tarde, y desgraciadamente no notaron la desaparición de mi pobre G. hasta después de la puesta del sol, cuando se tocó á silencio.
—Y no la buscaron?
—¡Hicieron por encontrarla cuando era posible. Todo el personal del establecimiento se puso en campaña, esperando no se habría afajado; pero, á pesar de haber recorrido más de cinco leguas en todas las direcciones que podía haber tomado, fué imposible encontrar su huella.
El tío Anselmo lanzó un hondo y prolongado suspiro.
—Dios es el dueño de todos los destinos; caballero—repuso la religio-

sa.—¿Queréis si la desgraciada muere á quien buscáis ha partido de esta casa, es porque Dios lo ha querido, y probablemente porque era preciso que sucediera así. No oséis de esperar en El y de contar con su protección.
—Sí, hermana, Dios es bueno—replicó el tío Anselmo—puesto que ya ha hecho mucho por mí. ¡Ah! ¡No soy ingrato y se lo agradezco con toda mi alma!
Tras un corto silencio, la religiosa repuso:
—¿Tenéis que dirigirme alguna pregunta más, caballero?
—Me habéis dicho, hermana, que los médicos alienistas de la casa habían declarado que su lecura no era incurable?
—Estaban convencidos de ello.
—Sin embargo, no obtuvieron en el estado más que ligeras mejorías.
Como ya os he dicho, caballero, había perdido por completo la memoria y el sentimiento de su personalidad. Para curarla hubiera sido preciso dispersar en ella los apaciguados recuerdos del pasado, poniendo en presencia de ella ó varias personas á quienes hubiese tratado innumerablemente... una madre, no padre, no esposa, un hermano ó una hermana; pero eso era imposible, puesto que igno, ¿cómo queréis que era y de dónde venía y no podía más. ¿Habría más y más por la letra inicial G.
Su rostro, hermana, es el